



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

COMUNICADO

Por medio del presente, y ante la situación actual ocasionada por el COVID-19, se comunica a los proveedores y contratistas del Ayuntamiento de Tacoronte que las facturas que emitan y que se dirijan a esta Administración, debe realizarse **EXCLUSIVAMENTE** mediante la presentación de la correspondiente factura electrónica (FACE- PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE ACCESO DE FACTURAS ELECTRONICAS).

En este sentido, en caso de remitir factura electrónica necesitará los códigos DIR3 de esta entidad (Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas). El nombre del organismo es: L01380435 Ayuntamiento de Tacoronte.

Los códigos DIR3 para este Ayuntamiento son los siguientes:
Órgano Gestor (unidadDirOG): L01380435 AYUNTAMIENTO DE TACORONTE.
Oficina Contable (unidadDirOC): L01380435 AYUNTAMIENTO DE TACORONTE.
Unidad Tramitadora (unidadDirUT): L01380435 AYUNTAMIENTO DE TACORONTE.

Las facturas han de reunir los requisitos previstos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Aquellas facturas presentadas por otra vía, ya sea registro de entrada, sede electrónica u ORVE, serán rechazadas, y no se procederá a su tramitación.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma

**LA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
(Documento firmado electrónicamente)
Juana M^a Artilles Ramírez**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001615

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha: 16/03/2020 12:21:10
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código: FB0118EB50B639C463BDEF714442F7E96C710074
en la siguiente dirección: <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

JUANA MARTA ARTILLES RAMIREZ EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN G16-03-2020 12:20